

Celebran la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación para promover entornos escolares saludables en Cámara de Diputados

- *La reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables es un paso fundamental para terminar con el ambiente obesogénico escolar.*
- *Su implementación sentará la base de una política de alimentación escolar para garantizar el derecho a la salud y alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes.*
- *En las escuelas, niñas y niños consumían más de 550 calorías provenientes de comida chatarra y bebidas azucaradas.*

Ciudad de México, 18 de marzo 2022. Las redes de organizaciones nacionales ContraPESO y la Alianza por la Salud Alimentaria, celebraron la presentación el día de ayer en Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables por el Diputado Federal Armando Contreras Castillo del grupo parlamentario MORENA. El diputado declaró que, se requiere sentar una base política de alimentación escolar para transformar las escuelas en espacios saludables, y al mismo tiempo hacer cumplir los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en garantía a los derechos a la educación, salud y alimentación de niñas, niños y adolescentes.

La iniciativa articula los acuerdos y marco internacional de derechos de los que México es parte y responde de manera integral al grave problema de malnutrición, incluyendo la obesidad infantil, resultado de malos hábitos de alimentación influenciados por un ambiente obesogénico, al cual, niñas y niños están expuestos todos los días, incluyendo los entornos escolares. En México 38.2% de niñas y niños viven con sobrepeso u obesidad¹ y 1 de cada 2 desarrollará diabetes a lo largo de su vida de no tomar medidas urgentes de prevención²; además, este contexto se agravó aún más con la actual pandemia por coronavirus.

Las organizaciones recordaron que las escuelas son espacios que promueven la obesidad, ya que la prevalencia por esta enfermedad a lo largo de la primaria aumenta un 50%³. Es importante mencionar que durante la jornada escolar (promedio de cuatro horas y media) se tienen más de cinco oportunidades para consumir productos en los que predominan la llamada comida chatarra y las bebidas endulzadas, lo que lleva a un consumo en promedio de 550 calorías.⁴

El Diputado Contreras destacó que las reformas a la Ley General de Educación se basan en los principios de progresividad, libre de conflicto de interés, sostenibilidad y garantía del interés superior de la niñez, dichas modificaciones son:

- Fortalecer los Lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados y preenvasados para la garantía de un entorno y estilos de vida saludables.

- Prohibir la venta y publicidad de productos ultraprocesados y de bajo valor nutrimental al interior de las escuelas y al mismo tiempo, garantizar el acceso a alimentos naturales regionales y de temporada.
- Promover entornos y estilos de vida saludable, a través del juego activo, actividades físicas y deporte, dentro y fuera del plantel.
- Fomentar programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva dirigido a niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, al aprobar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en sus términos se refuerzan las acciones para contribuir a la creación de entornos escolares saludables, seguros y sostenibles para el combate integral a la obesidad infantil y a las graves complicaciones económicas y de salud que de esta derivan.

Video de la presentación de la iniciativa por el Dip. Armando Contreras Castillo
min. 1:52:25 <https://www.youtube.com/watch?v=R-4fdQ24b4A>

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928

Referencias:

1. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L, Santaella-Castell JA R-DJ. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. Ciudad de México; 2020.
2. Meza R. et al. Burden of Type 2 Diabetes in Mexico: Past, Current and Future Prevalence and Incidence Rates. Preventive Medicine.2015;81:445-450.
3. Bonvecchio, A. Theodore, F, Hernández-Cordero, S. Campirano-Nuñez, F. Islas, AL. Safdie MR-DJ. La escuela como alternativa en la prevención de la obesidad: la experiencia en el sistema escolar mexicano. Rev Esp Nutr Comunitaria 2010;16(1):13-16
4. Ávila-Curiel A. et al. Estado de nutrición en población escolar mexicana que cursa el nivel primario. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de Nutrición Salvador Zubirán. Ciudad de México, México. 2016